Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel.: 2 487 66 66 - Fax: 2 487 25 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 17 ENE 2019

RESOLUCIÓN Nº 393/018

VISTO: *Estas actuaciones correspondientes a la* ***Licitación Abreviada Nº 569/17*** *convocada para proveer* ***"SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA".***

RESULTANDO: *1. Que con fecha 30 de octubre 2017 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.*

2. Que se cursaron invitaciones a seis empresas del ramo en plaza.

3. Que se recibieron ofertas hasta la hora 10:30 del 05 de diciembre de 2017.

4. Que al llamado se presentaron DENTAL CASTRO LTDA, ERGON DENTAL S.A., CONATEL S.A., ANIANO MASSIMINO PABLO DANIEL, SUÁREZ DIANO EMILIO y VARKAUS LTDA.

CONSIDERANDO: *1. Que la empresa ANIANO MASSIMINO PABLO DANIEL cotiza en dólares más I.V.A contraviniendo el Pliego Particular de condiciones en el punto 3.1.3.*

2. Que la empresa CONATEL S.A. en el archivo adjunto cotiza opcionales, los cuales no fueron cargados en línea, incumpliendo lo exigido en la cláusula 2.1.3 del Pliego Particular de condiciones que sirve de base al presente llamado.

3. Que la empresa VARKAUS LTDA condicionó la oferta a un plazo de 60 días contraviniendo lo establecido en el punto 9 del Pliego Particular de Condiciones.

4. Que la empresa DENTAL CASTRO LTDA no mantuvo su oferta según lo solicitado por fax en fs. 364 a fs.366.

5. Que la oferta de la empresa ERGON DENTAL S.A. no es válida debido a que no especifica plazo de entrega en su oferta, según como establece en el Pliego Particular de condiciones Punto 12. Plazo de entrega 12.1.

6. Que la empresa ANIANO MASSIMINO PABLO DANIEL se considera que el precio plaza variante Nº 1 ofertado es manifiestamente inconveniente para esta administración.

7. Que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

***ATENTO**: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 29 del TOCAF , por el artículo 68 del TOCAF y por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987.*

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Déjese sin efecto el procedimiento correspondiente a la ***Licitación Abreviada Nº 569/17*** *convocada para proveer* ***"SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA".***

2. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

3. Cumplido, notifíquese, archívese.

GENERAL

ALEJANDRO SALABERRY

AS/ic.-

Visto 22/1/19

Cr. JOSE PEDRO GARCIA BOLON
CONTADOR CENTRAL
C.G.N.

Tribunal de Cuentas

Visto.

25/2/19

Firma Sello